



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las dos horas del día veintitrés de abril de dos mil veinte, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez".

INFORMA al público en general: 1) Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. II) Que durante los meses de febrero y marzo de 2020, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extiende, firma y sello la presente acta.

Dr. Francisco Antonio Parker Alvarado

Director General



Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"